

RESOLUCIÓN NO. _____

**ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA
PARA DESEMPATE**

Coppell, Texas

26 de junio del 2018

**DECLARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DESEMPATE
DE LA CAMPAÑA ELECTORAL**

SE RECUERDA en esta fecha del 26 de junio del 2018, en una reunión con el Concejo de la Ciudad de Coppell, Texas, en la presencia de un quórum, de acuerdo con la sección 67.004(a) del CÓDIGO DE ELECCIÓN DE TEXAS, estando presente, se llevó a cabo la reunión y se tramitaron los siguientes asuntos.

Tras la propuesta, se ordenó por unanimidad que el Concejo de la Ciudad considerara los resultados oficiales de una segunda vuelta de desempate electoral celebrada en la ciudad el 16 de junio de 2018, para la elección de un miembro del concejo del lugar 6.

TRAS LO CUAL dichas respuestas fueron abiertas, examinadas, contadas y los resultados se declararon de la siguiente manera:

**CONTEO ELECTORAL DE LAS RESPUESTAS Y DECLARACIÓN
DE LOS RESULTADOS**

CONSIDERANDO que, hasta aquí, el consejo de la Ciudad de Coppell, Texas, convocó una segunda vuelta electoral para desempate bajo el CÓDIGO DE ELECCIÓN DE TEXAS de que se llevará a cabo en la ciudad el 16 de junio de 2018.

CONSIDERANDO que, inmediatamente después de dicha elección, los jueces que presidieron y otros funcionarios que llevaron a cabo dicha elección presentaron sus resultados al concejo de la ciudad de la siguiente manera, y dichos resultados se hicieron de acuerdo con la

ley, y debidamente autenticados, y que se ha mostrando un aviso por escrito de dicha elección y que fue publicada por el tiempo y en la forma prevista por la ley, y se ha demostrado que todos los demás procedimientos pertenecientes a dicha elección se realizaron y ejecutaron en la forma estipulada por la ley, y todos los documentos pertinentes han sido devueltos y archivados con el consejo y no se hacen protestas u objeciones de ningún asunto relacionado con dicha elección.

AHORA, POR LO TANTO, sea resuelto por el Concejo de la Cuidad de Coppell, Texas, luego de examinar dichos resultados, abrir y contar los votos de dicha elección, que los resultados de dicha elección de desempate son los siguientes:

Que la siguiente cantidad de votos se emitieron para el siguiente candidato nombrado para la oficina de miembro del concejo lugar 6:

NOMBRE	VOTOS ANTICIPADOS	VOTOS EN EL DIA DE ELECCIONES	TOTAL DE VOTOS
Biju K. Mathew	799	356	1,155
John Jun	653	206	859

Compareciendo que Biju Mathew recibió la mayoría de los votos para la posición de miembro del concejo lugar 6, por lo tanto, Biju Mathew por la presente es declarado a ser elegido y servir un plazo de tres años después de calificar.

SE ORDENA ADEMÁS que la campaña electoral y la declaración de resultados de dicha elección se registren en las minutas del Concejo de la Ciudad y que dicho funcionario, después de haber sido calificado y haber tomado el juramento, preste servicios durante el período que comienza el 27 de junio del 2018 y posteriormente hasta que un sucesor sea debidamente elegido y calificado.

Esta Resolución, declara los resultados de la elección de segunda vuelta para desempate y entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación

DEBIDAMENTE APROBADA, por el consejo de la ciudad de Coppel, Texas, este 26 de junio del 2018.

APROBADA:

KAREN SELBO HUNT, MAYOR

ATESTIGÜO:

CHRISTEL PETTINOS, CITY SECRETARY

APROBADA EN FORMA:

ROBERT E. HAGER, CITY ATTORNEY